OMBA'E'OVA
HA OMBA'EPORÚVA
ÑANGAREKO
SAMBYHYHA
SECRETARIA DE
DEFENSA DEL CONSUMIDOR
Y EL USUARIO - SEDECO

SEDECO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jejapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 003/17

EMITIDO POR: SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO)

A FAVOR: "LA MAYORIA de CARLOS HERNAN OVIEDO VERA"
RUC N° 3650486-6

EN CONCEPTO DE: ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA SEDECO
ID N° 326.455

AÑO: 2017

CONTRATO N° 003/17

Entre la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), domiciliada en Tte. Pedro Villamayor esq. Teófilo del Puerto, de la cuidad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **MARÍA LORENA MÉNDEZ DE GUSTAFSON**, con Cédula de Identidad N° 766.742, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal **LA MAYORIA de CARLOS HERNAN OVIEDO VERA** con **RUC Nº 3650486-6**, domiciliada en Tte. 1º Carlos Rocholl c/ Aviadores del Chaco, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. CARLOS HERNAN OVIEDO VERA**, con Cédula de Identidad N° 3.650.486, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA SEDECO**" Ref. **CD Nº 01/2017** – Resolución de Adjudicación SDCU Nº 668/2017 de fecha 14 de agosto del 2017, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación al suministro de los bienes adjudicados en la **CD Nº 01/2017 "ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA SEDECO"**, que se detallan en la **PLANILLA DE ADJUDICACION** y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

LORENA MENDEZ DE GUSTAFSON
Secretaria Ejecutiva
Secretaria de Defensa del Consumidor y del Usuario

LA MAYORIA

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está incluido en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 326.455**

AÑO	T.P	PROG	SUB. PROG	PROY	O.G	F.F.	O.F	DPTO	MONTO
2017	2	1	0	0	540	10	1	99	35.000.000

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa CD N° 01/2017, convocado por la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO). La adjudicación fue realizada según Resolución SDCU Nº 668/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N°	Código	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cant	U.M	Pres	P.U	MONTO
1	56101703-002	Escritorio	Dimensiones: altura 760 mm, ancho 1200mm, profundidad 600 mm, Estructura general en melamina de 25 mm de espesor, cartonera en PVC de 1 mm del mismo color del mueble, orificio pasa cables, cubre piernas. Apoyo para piso de pvc atornillados, con cajonera fija de 3 cajones con cerradura central, bandeja porta teclado, porta Cpu móvil. Color a elección de la Convocante	7	Unidad	Unidad	1.000.000	7.000.000
2	56101504-001	Tándem para 3 personas	Tándem de espera: Espaldar y asientos independientes inyectados en polipropileno. En símil cuero color negro. Espuma inyectada para asiento y espaldar. 3 puestos. Tapones y niveladores en polipropileno. Pintura en polvo de aplicación electrostática negra. Medidas: ancho: 1,55 m x alto: 94 cm. Base 51 cm	2	Unidad	Unidad	1.100.000	2.200.000
3	56101504-002	Silla para secretaria	Silla para secretaria giratoria: Asiento y respaldo mediano y amplio, en espuma de poliuretano inyectado, soporte de respaldo en acero moldeado revestido en espuma de poliuretano integral. Terminación en símil cuero negro. Estructura giratoria de cinco patas, base con estructura de caño de acero, terminación con pintura epoxi negra, con terminación de PVC color negro, regulación de altura a gas y mecanismo de reclinación. Cada pata termina con ruedas dobles en poliamida. Sin apoya brazos. Medidas: Respaldo: 0.50 cm de alto x 0.40 cm de ancho Asiento: 0.48 cm de largo x0.46 cm de ancho. Base: 0.58 cm	7	Unidad	Unidad	450.000	3.150.000

LA MAYORIA

LORENA MENDEZ DE GUSTAFSON
Secretaria Ejecutiva
Secretaría de Defensa del Consumidor y del Usuario

4	56101504-003	Silla Interlocutor	Silla Interlocutor: Asiento y respaldo en espuma de poliuretano inyectado, respaldo con refuerzo interno, estructura en resina de poliéster y fibra de vidrio. Terminación en símil cuero color negro. Sin apoya brazos, estructura metálica de cuatro patas acabada con pintura epoxi aplicada electroestáticamente, color negro y zapatas de poliamida. Medidas: Asiento: 0,42m de largo x 0,45 m de ancho	12	Unidad	Unidad	200.000	2.400.000
6	56101519-001	Mesa de Juntas Ejecutiva	Mesa de juntas ejecutiva ovalada con regatones para ajuste de altura. Capacidad para 8 personas, tres patas Estructura general en melanina (MDP) de 25 mm de espesor cartonera del mismo color del mueble de color a elección de la Convocante. Cubierta de melamina resistente a rayones y quemaduras, con estructura metálica. Medidas: Frente: 2.40, fondo: 1.10, alto: 0.80mts. .	1	Unidad	Unidad	2.500.000	2.500.000
7	56121704-001	Armarios de oficina bajos	Armarios de oficina bajos con puertas correderas con cerradura y tiradores en "C", con una repisa, espacios internos para biblioratos de 38 cm como mínimo. Estructura general en melanina (MDP) de 25 mm de espesor cartonera del mismo color del mueble color a elección de la Convocante. Medidas: altura 0.85 cm, ancho 1.20cm, profundidad 0.45 cm	6	Unidad	Unidad	1.100.000	6.600.000
								23.850.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes veintitrés millones ochocientos cincuenta mil.- (Gs. 23.850.000)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO - SEDECO
Dirección: Cap. Pedro Villamayor Esq. Tte. Teófilo Del Puerto de la Ciudad de Asunción

30 (TREINTA) DÍAS CALENDARIO A LA RECEPCIÓN EFECTIVA DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O NOTA DE PEDIDO DE ENTREGA REMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SEDECO AL PROVEEDOR, LA ENTREGA SE HARÁ EN HORARIO DE 08:00 A 13:00HS.

El Proveedor se responsabilizará de la eficiente provisión de lo adjudicado, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. Si fueran detectadas fallas algunas en el

LA MAYORIA
LORENA MENDEZ DE GUSTAFSON
Secretaria Ejecutiva
Secretaría de Defensa del Consumidor y del Usuario

bien proveído por la empresa adjudicada, esté, deberá subsanar esas fallas, en un plazo no mayor a (3) tres días contados desde la fecha en que fue realizado el reclamo.

Y en el caso que los Bienes no cumplan con las especificaciones técnicas, será rechazado y será causal de Rescisión del Contrato, siempre y cuando el PROVEEDOR no corrija las fallas, en el perentorio plazo de tres (3) días.

El precio de la oferta, deberá incluir el transporte, estiba y desestiba, y demás servicios conexos hasta la entrega de los mismos en la dirección especificada en la orden de compra emitida por la Dirección de Administración y Finanzas de la SEDECO

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Administración y Finanzas

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

LA MAYORIA

LORENA MENDEZ DE GUSTAFSON
Secretaria Ejecutiva
Secretaría de Defensa del Consumidor y del Usuario

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 31 de agosto de 2017.

LA MAYORIA

Sr. CARLOS HERNAN OVIEDO VERA
LA MAYORIA
RUC Nº 3650486-6

Sra. MARÍA LORENA MÉNDEZ DE GUSTAFSON
Ministra Secretaria Ejecutiva
SEDECO

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO - SEDECO
SECRETARIO